

**PRIMERA CONVOCATORIA DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS 2021 -
FACULTADES
ADENDA No. 1**

OBJETO:

Financiar proyectos académicos orientados a la cualificación de los profesionales y a contribuir al fortalecimiento de la investigación en temas relacionados con la Administración de Empresas, Administración de Negocios, y demás denominaciones aplicables.

**LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL CONSEJO PROFESIONAL DE
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

Conforme con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes

Procede a expedir e integrar a los términos de referencia de la Primera Convocatoria de Asignación de Recursos 2021- Facultades, la presente ADENDA de modificación al numeral II del punto 6 **“Requisitos habilitantes de la Convocatoria”** de los términos de referencia, el cual quedará así:

II. Formulario de *PERFIL DE PROYECTO* completamente diligenciado y firmado por el responsable del proyecto. El documento debe presentarse en formato en PDF y Word editable. El formulario de señalado deberá ser diligenciado sin realizar modificaciones al formato establecido por el Consejo Profesional de Administración de Empresas; el cual, forma parte integral de la presente convocatoria (Ver Anexo 1). Dicho formulario se encuentra disponible para descarga en la página web del Consejo www.cpaе.gov.co, en la sección **CONVOCATORIAS⁵**.

En lo no modificado, se mantienen las demás condiciones a que hacen referencia los términos de la primera convocatoria de asignación de recursos 2021 - facultades

Dada en Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de marzo del año 2021.



Directora Ejecutiva

Elaboró: Yenis Rocío González M. – Coordinadora Jurídica



(571) 484 1750 - 57 317 4309847



www.cpaе.gov.co - atencionalusuario@cpae.gov.co



Carrera 15 # 88 -21 - oficina 803, Torre Unika Virrey